MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

RESOLUCIÓN IM Nº 135/17

"POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE E&E CONSTRUCCIONES LA CONTRATACION DIRECTA N° 14/2017 PARA "VARIAS OBRAS EN EL MERCADO MUNICIPAL" ID N° 335.167- -

Guarambaré, 15 de Setiembre de 2.017

VISTO Y CONSIDERANDO: El A. I. Nº 1215/15 de fecha 18 de noviembre de 2.015 de la Justicia Electoral de la Capital 1º Sala y que en su parte Resolutiva Art. 2º expresa: **"Proclamar a José Asunción Vallejos Servín con C. I. Nº 762.481 del Partido Colorado Intendente Municipal de Guarambaré".**- -

Que, en el marco de la Contratación Directa N° 14/2017 para el Llamado "Varias obras en el Mercado Municipal". Se presentan las siguientes ofertas -

Nro.	OFERENTE	OFERTA
1	E&E Construcciones	61.619.890
2	Consultora Gimenez	63.200.000

La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de fecha 11 de Setiembre de 2017, en donde se expone que el oferente E&E Construcciones presenta la oferta más baja y ha cumplido con los requisitos de índole sustancial dentro de su oferta, motivo por el cual el Comité de Evaluación concluye la Adjudicación del referido oferente. - - - - - - - - - - - - - - -

Que, el Art. 51° de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones de Intendente: a) Ejercer la presentación legal de la municipalidad; b) promulgar ordenanza y resoluciones, cumplirla y reglamentarla, o en su caso, vetarla; j) Efectuar Adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.- - - - - - - - - -

Por tanto

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GUARAMBARÉ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1º ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 14/2017 PARA "VARIAS OBRAS EN EL MERCADO MUNICIPAL" ID N° 335.167 DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL INC. "C" DEL ART. 34° DE LA LEY N°2.051/03**, al oferente **E&E CONSTRUCCIONES CON RUC NRO. 800253-7 POR EL IMPORTE TOTAL DE GS. 61.619.890 (GUARANIES SECENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DIEZ Y NUEVE MILOCHOCIENTOS NOVENTA)**

De acuerdo a lo detallado en la planilla de Adjudicación y la planilla de oferta y especificaciones técnicas presentadas por dicho oferente. -

Art. 2º **AUTORIZAR LA FIRMA DE CONTRATO Y EL PAGO** al oferente **E&E CONSTRUCCIONES CON RUC NRO. 800253-7, PARA LOS TRABAJOS DE "VARIAS OBRAS EN EL MERCADO MUNICIPAL." ID Nº 335.167**

Art. 3º NOTIFIQUESE y cumplido archívese.- -

SRA. SONIA B. TOLEDO I.
SECRETARIA GENERAL

DR. JOSE ASUNCION VALLEJOS S.
INTENDENTE MUNICIPAL